



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN LA EMPRESA

Julio 2022

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN LA EMPRESA
Familia Profesional:	ENERGÍA Y AGUA
Área Profesional:	EFICIENCIA ENERGÉTICA
Código:	ENAC0002
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Manejar las herramientas y aplicar las correspondientes metodologías en la gestión y contratación de los recursos energéticos en la empresa

Relación de módulos de formación

Módulo 1	CONTEXTO ENERGÉTICO Y SU NORMATIVA	20 horas
Módulo 2	EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES	70 horas
Módulo 3	CONTRATACIÓN ENERGÉTICA	30 horas
Módulo 4	GESTIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS	30 horas

Modalidad de impartición

Presencial

Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 150 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente Título de Bachiller o equivalente Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior Título de Postgrado (Máster) o equivalente Título de Grado o equivalente Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad Certificado de profesionalidad de nivel 3
Experiencia profesional	No se requiere

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.
-----------------------------------	--

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia de un año en la ocupación de Técnico de eficiencia energética
Competencia docente	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Certificado de profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo o equivalente, o tener formación en metodología didáctica para adultos (mínimo 300 horas). - Acreditar una experiencia docente de al menos 300 horas en modalidad presencial. - Titulaciones universitarias de Psicología, Pedagogía, o Psicopedagogía, Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m ²	2.4 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador - PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes

- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
<ul style="list-style-type: none">• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.• Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
 - Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones
 - Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
 - Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

31311164 TÉCNICOS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: CONTEXTO ENERGÉTICO Y SU NORMATIVA

OBJETIVO

Analizar la realidad social, económica y ambiental en la que se desarrollan las políticas energéticas y su marco normativo a nivel europeo y nacional.

DURACIÓN TOTAL:

20 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación del panorama energético actual y su sostenibilidad
- Recursos energéticos convencionales
- Limitaciones y problemática.
- Marco legislativo europeo y español: IPCC
- Nuevos mercados energéticos según tarifas.
- Las variables en la contratación del suministro.
- Las empresas comercializadoras y distribuidoras.
- Comprensión del funcionamiento del mercado energético.
- El mercado del gas y los contratos energéticos actuales.
- Mercados de contratación y contratos del modelo ESE.
- La factura energética y los elementos clave a tener en cuenta para su optimización (potencia, energía, reactiva, impuestos...)
- Diseño de contratos EPC.
- La compra de energía.
- Los distintos contratos energéticos de una compañía.
- La evaluación económica del cambio tarifario eléctrico de una entidad
- Diseño de planes de subvención acorde a las normativas actuales.
- La rentabilidad económica de la eficiencia energética.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Autonomía, proactividad e interés por ampliar conocimientos e información sobre el mercado energético
- Objetividad en el análisis de la información recibida
- Actualización y aprendizaje de nuevos conceptos o procedimientos, relacionados con el mercado energético
- Valoración de las claves más importantes a tener en cuenta para la gestión de proyectos energéticos y su importancia en la estrategia general del negocio.

OBJETIVO

Diseñar sistemas eléctricos y térmicos eficientes en instalaciones industriales para la mejora de la eficiencia energética en sus líneas de producción.

DURACIÓN TOTAL:

70 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de los sistemas energéticos presentes en las instalaciones
- Instalaciones energéticas de edificios.
- Instalaciones de producción de calor, elementos, características técnicas y funcionamiento. Instalaciones de producción de frío, elementos, características técnicas y funcionamiento. Instalaciones de propulsión de fluidos, elementos, características técnicas y funcionamiento. Instalaciones de alumbrado, elementos, características técnicas y funcionamiento.
- Sistemas de control de instalaciones de producción de calor y de frío y de instalaciones de alumbrado
- Cálculos y normativa vigente
- El análisis energético en tecnologías horizontales en industrias
- Comprensión de lo que supone la Eficiencia energética en las instalaciones
- Diseño eficiente de instalaciones térmicas.
- Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.
- Elementos de consumo de una instalación de Vapor
- Tipología de operaciones de mantenimiento en instalaciones energéticas de edificios.
- Búsqueda de puntos críticos e identificación de gastos excesivos.
- Registro de las operaciones de mantenimiento
- Normativa aplicable en edificios e instalaciones. Legislación autonómica y ordenanzas municipales. Pliegos de prescripciones técnicas.
- Comprobación de los generadores de calor y frío, ventiladores, circuladores y redes de tuberías y conductos de distribución para verificar que cumplen la normativa aplicable en relación a la eficiencia energética de la instalación.
- Documentación técnica y normativa aplicable.
- La demanda energética de la organización
- Cálculo y medición de pérdidas de calor
- Uso de instrumentos de medida de caudal, presión y temperatura.
- Diseño de ensayos experimentales reglamentarios.
- El registro de operaciones de mantenimiento
- Comprobación de los sistemas de control, telegestión, aparatos de medida y los sistemas de recuperación de energía para verificar que cumplen la normativa aplicable en relación a la eficiencia energética de la instalación.
- Sistemas de control, telegestión, aparatos de medida y sistemas de recuperación de
- Funcionamiento de los elementos de control y aparatos de medida
- Interacción de los subsistemas de control con el sistema de
- Sistemas de recuperación de energía por enfriamiento gratuito por aire exterior, por recuperación de calor del aire de extracción o por zonificación
- El registro de operaciones de mantenimiento
- Comprobación de las instalaciones de iluminación interior y alumbrado exterior para determinar que cumplen con las exigencias de eficiencia energética, conforme a la normativa aplicable.

- Los elementos de iluminación
- El rendimiento de las luminarias
- Eficiencia energética de las zonas de la instalación de iluminación
- Sistemas de control y regulación
- El registro de operaciones de mantenimiento
- Comprobación del cumplimiento de las exigencias de utilización de energías renovables y de la limitación de uso de energía eléctrica en las instalaciones energéticas de los edificios.
 - Información en las facturas.
 - Lecturas de los aparatos de contabilización de consumos y contadores.
 - Limitaciones energéticas de consumos exigidas por la normativa de aplicación.
 - La demanda energética a cubrir con energías renovables
 - Cumplimiento de las exigencias de aprovechamiento de energías renovables en las instalaciones energéticas proyectadas o realizadas
 - Comprensión de la metodología para llevar a cabo una auditoría energética.
 - Inventario de equipos
 - Características de los sistemas e instalaciones
 - Puntos críticos para el funcionamiento eficiente de la instalación
 - Tecnologías y sistemas técnicos de mejora
 - Márgenes de mejora en la eficiencia del conjunto.
 - Informes y memorias descriptivas de la adaptación y mejora de instalaciones térmicas y de iluminación.
 - Justificaciones técnicas, de eficiencia, medioambientales y económicas necesarias.
 - Mediciones realizadas en el desarrollo de las auditorías energéticas en Industrias
 - Rentabilidad económica de las MAES en implementar en Industrias
 - Detección, evaluación e inspección de las tecnologías horizontales básicas de una industria.
 - Sistemas de climatización eficientes para la rehabilitación de un edificio.
 - Componentes de los sistemas eléctricos en una instalación industrial para la mejora de la eficiencia energética en sus líneas de producción.
 - Cálculo del ahorro de un sistema de climatización eficiente respecto a un sistema convencional.
 - Cálculo del ahorro de un sistema de iluminación eficiente respecto a un sistema convencional.
 - Aplicación de medidas de protección individual y colectiva en las operaciones de inspección de la eficiencia energética de instalaciones.
 - Normas y medidas de prevención de riesgos, seguridad, salud y medioambientales
 - Los riesgos profesionales derivados de la intervención de inspección de la eficiencia energética de instalaciones se identifican y controlan.
 - Plan de seguridad
 - Plan de Emergencias

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Responsabilidad frente al trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares propios del puesto, siendo flexible y autónomo ante los diferentes

cambios y contingencias relacionados con la eficiencia energética

- Respeto por los procedimientos y normas establecidos, así como por las normas internas de la organización con la que colabora.
- Ejecución del trabajo relacionado con la eficiencia energética, bajo las instrucciones recibidas por el cliente, responsabilizándose de la labor que desarrolla y comunicándose de forma eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Demostración del buen hacer profesional, finalizando el trabajo relacionado con los proyectos de eficiencia, atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia
- Valoración de las claves más importantes a tener en cuenta para la gestión de proyectos energéticos y su importancia en la estrategia general del negocio

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: CONTRATACIÓN ENERGÉTICA

OBJETIVO

Analizar las posibilidades de contratación energética existentes en el mercado según el tipo de consumidor, apoyando en la toma de decisiones al cliente final

DURACIÓN TOTAL:

30 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Evaluación de los Tipos de contrato y facturación asociada, vigentes en la actualidad.
 - Tarifas existentes y optimización de las mismas
 - Posibilidades de mejora
 - Fuentes de energía eficientes, económicas y respetuosas con el medio ambiente.
 - El contrato de suministros.
 - Trámites para cambio y modificaciones de contratos de suministro.
- Evaluación de la Contabilidad energética.
 - Consumo en el sector terciario.
 - Consumo en el sector residencial.
 - Calculo de penalizaciones por cambio de modelo de contratación.
 - El cambio de contrato energético eléctrico a un contrato energético de gas.
 - Evaluación económica y cambio tarifario.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Respeto por los procedimientos y normas establecidos en el sector de eficiencia energética, así como por las normas internas de la organización con la que colabora.
- Proposición de alternativas de eficiencia energética con el objetivo de mejorar

resultados, demostrando creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.

- Valoración de las claves más importantes a tener en cuenta en el mercado de la energía y su importancia en la estrategia general del negocio

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: GESTIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS

OBJETIVO

Gestionar proyectos energéticos de manera integral, comprobando su viabilidad técnica y económica

DURACIÓN TOTAL:

30 horas

Teleformación:

Duración de la formación presencial: 0 horas

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación de los conceptos clave asociados a la gestión de la eficiencia energética
 - Organizaciones y cultura empresarial.
 - Los proyectos energéticos.
 - Aspectos económicos, técnicos, ambientales, de calidad y de riesgo.
 - Proceso de toma de decisiones
- Identificación de las claves más importantes a tener en cuenta para la gestión de proyectos energéticos y su importancia en la estrategia general del negocio.
 - El proyecto energético
 - Herramientas de diseño de proyectos energéticos
 - Análisis de datos previo y realización de balances
 - El presupuesto del proyecto energético
 - Relación de ahorro / costes
 - Pautas y medidas de mejora
 - Sistemas de financiación para llevar a cabo la implantación de las medidas de ahorro.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Responsabilidad frente al trabajo que desarrolla, cumpliendo objetivos y estándares propios de eficiencia, siendo flexible y autónomo ante los diferentes cambios y contingencias relacionados con su actividad
- Promoción de proyectos de eficiencia energética por propia iniciativa.
- Participación y colaboración activa con el resto del equipo de trabajo que gestiona proyectos de eficiencia energética.
- Valoración de las claves más importantes a tener en cuenta para la gestión de proyectos energéticos y su importancia en la estrategia general del negocio

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.